



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, - 8 AGO. 2017

EXP-UBA 59.004/17 y 58.990/17

VISTO

El femicidio de Anahi BENITEZ.

La segunda desaparición de Nadia ROJAS, y

CONSIDERANDO

Que Anahí fue vista por última vez el sábado 29 de julio cuando salió de su casa rumbo al Parque Municipal Eva Perón, tenía 16 años y sus amigos y familiares la buscaron sin descanso.

Que el pasado sábado 5 de agosto se realizó una multitudinaria marcha en reclamo de un rápido esclarecimiento del hecho y contra los femicidios, la expresión más brutal de la violencia machista, que se cobra en Argentina la vida de una mujer cada 18 horas.

Que después de su primera desaparición, Nadia Rojas, una joven estudiante de 14 años, se encontraba en un hogar de la Ciudad de Buenos Aires bajo tutela estatal, por disposición de la Justicia, a cargo de Guadalupe TAGLIAFERRI, ministra de Desarrollo Humano y Habitat.

Que está comprobado en la causa que la primera desaparición de Nadia estuvo relacionada con una red de trata de personas. Esta segunda desaparición en el marco de un programa donde el Estado debía hacerse cargo de la protección e integridad física de Nadia, no hace más que agravar la situación y poner de manifiesto la complicidad de sectores ligados al gobierno y de las distintas fuerzas represivas con la desaparición de cientos de niñas, jóvenes y mujeres que son víctimas de las redes de trata y explotación sexual.

Que además de la ineficacia del Estado para dar respuesta a la problemática, se ha llevado adelante una represión y difamación de los colectivos de mujeres organizadas.

Que los medios de comunicación siguen encubriendo y justificando la violencia machista y criminalizando la lucha de las mujeres.

Que la falta de políticas públicas en problemáticas de género se vuelve cada vez más preocupante, al mismo tiempo que crece la cifra de mujeres asesinadas y violentadas por su condición de tales. El presupuesto destinado al Consejo Nacional de la Mujer ha sido durante años insuficiente, (\$4,50 por mujer bajo el gobierno anterior) y el gobierno de Mauricio MACRI recortó en 67 millones de pesos.

Que en el Congreso Nacional se ha presentado un proyecto de ley sobre una Plan de emergencia contra la violencia de género, siendo los bloques mayoritarios quienes se han negado sistemáticamente a tratarlo.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 8 de agosto de 2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.- Exigir la inmediata aparición de Nadia ROJAS y responsabilizar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por lo sucedido.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ARTÍCULO 2°.- Exigir el esclarecimiento del femicidio de Anahi BENITEZ.

ARTÍCULO 3°.- Su repudio ante un nuevo hecho de violencia femicida y manifestarse a favor de la necesidad de implementar políticas públicas que ayuden a prevenir la violencia machista de nuestra sociedad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las Secretarías de la Facultad, y a todas las Dependencias Docentes y Administrativas de la Facultad, difundir por el mailing institucional y cumplido, archívese.

DECLARACIÓN (CD) N° 33

D
I
R
E
C
T
O
R
I
O

j.m.f

m.i.p

DR. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL